

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1645

SALTA, 10 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.645/2014 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Emilio Barrabino - mediante la cual eleva su renuncia definitiva - al cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología - a partir del 06 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular inmediato superior de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura y carrera, a partir de esa fecha, según consta en Res. CDNAT-2022-344, Expte. 10945/2017

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res CS 420/99, es necesario considerar la misma, motivo por el cual el suscripto resuelve: tener por aceptada la renuncia definitiva elevada por el Dr. Emilio Barrabino - al cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología - a partir del 06 septiembre de 2022.

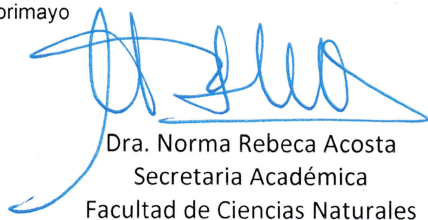
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia definitiva del Dr. **EMILIO BARRABINO** - DNI N° 34.520.385 - al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología, a partir del 06 de septiembre de 2022, con motivo de acceder al cargo inmediato superior jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura y carrera, a partir del 06 de septiembre de 2022, según consta en Res. CDNAT-2022-344, Expte.10945/2017 y por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Dr. Barrabino, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales